

RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2021 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PRORROGA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2020, SOBRE LA ADMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE NIVEL DE IDIOMAS DE ENTIDADES ACREDITADORAS EXTERNAS.

Debido a la situación generada como consecuencia de la declaración de la pandemia por la COVID19, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente dictó resolución con fecha 28 de abril de 2020, por la que se adoptaban medidas extraordinarias dirigidas a la adaptación de los sistemas de acreditación y certificación de nivel de idiomas requeridos en la UCLM, considerando las circunstancias derivadas de la declaración del estado de alarma, el confinamiento domiciliario y la enseñanza online en los centros e instituciones educativas.

Durante este tiempo, la evolución de la pandemia ha permitido a los centros e instituciones de educación de todos los niveles (incluidas las entidades certificadoras de niveles de idiomas) retomar un modelo de enseñanza presencial o mixta, pero está lejos de poder asegurar con plenas garantías que tal situación pueda mantenerse o sea posible recuperar la actividad habitual durante este curso académico.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y con el objeto de evitar perjuicios a los estudiantes de la UCLM que finalicen sus estudios durante este curso académico 20-21, y necesiten acreditar el nivel de idiomas requerido para la consecución del título de Grado, el Vicerrector de Internacionalización, en virtud de las competencias otorgadas por el Rector de la UCLM,

RESUELVE:

Ampliar excepcionalmente el plazo de admisión de los certificados emitidos por las entidades certificadoras externas que se recogen en la actual normativa de la UCLM, (https://www.uclm.es/misiones/internacional/inmersion_linguistica/centro-de-lenguas/normativa), donde se indique expresamente como resultado global la acreditación de Nivel B1, al margen de la puntuación obtenida en cada una de las destrezas, así como la validez de las certificaciones de exámenes multinivel.

Solamente podrán beneficiarse de esta ampliación extraordinaria aquellos estudiantes que concluyan sus estudios de grado con fecha límite el 31 de julio de 2021. Por consiguiente, el certificado objeto de este reconocimiento de nivel deberá estar emitido con fecha anterior o igual al 31 de julio de 2021, de tal manera que permita la incorporación al expediente del estudiante tras haber superado los créditos del Grado, incluido el TFG.

En el caso de aquellas entidades certificadoras que no puedan emitir en el plazo señalado dicha certificación como consecuencia de la situación derivada de la pandemia, podrá ser admitido, con la oportuna verificación, el informe de resultados provisionales sellado por la institución y expedido dentro del período señalado en el párrafo anterior.

ID. DOCUMENTO	NnChKwspso		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	20-01-2021 14:36:32	1611149796343
 NnChKwspso			

La presentación de esta solicitud de reconocimiento implica la autorización expresa del estudiante a la Universidad de Castilla-La Mancha para la comprobación de la documentación aportada ante la entidad certificadora.

EL Centro de Lenguas de la UCLM se encargará de difundir y dar cuanta publicidad sea necesaria a estas convocatorias a través de la página web del Centro, https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional/Inmersion_Linguistica/centro-de-lenguas así como de notificar a los estudiantes a través de UCLMExpress la publicación de esta información; no obstante, es responsabilidad del propio estudiante mantenerse informado de las novedades o modificaciones que puedan surgir a través de la página web del Centro de Lenguas.

Cualquier duda o aclaración puede dirigirse al Centro de Lenguas de la UCLM (centro.lenguas@uclm.es)

Firmado en Toledo en la fecha abajo indicada.

Raúl Martín Martín
Vicerrector de Internacionalización

ID. DOCUMENTO	NnChKwspso		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	20-01-2021 14:36:32	1611149796343
 NnChKwspso			